Fecha: 1 de noviembre de 2026.

ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Centro de Salud La Buena Esperanza E.S.E. Es una entidad pública del orden municipal integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y tiene por objeto la prestación del servicio público esencial de la salud.

La ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

De acuerdo con el artículo 194 de la Ley 100 de 1994, el Centro de Salud La Buena Esperanza E.S.E., constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, así como también se constituye en una Institución Prestadora de Servicios de Salud, este último enmarcado como derecho público, esencial y fundamental.

En ese orden de ideas, La E.S.E, requiere adquirir equipos biomédicos que permitan fortalecer su capacidad instalada y mejorar las condiciones en las que se prestan los servicios de salud a la población del municipio. La adquisición de estos equipos resulta necesaria para garantizar una atención médica oportuna, segura y de calidad, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y la importancia de contar con tecnología biomédica adecuada para el desarrollo de los procedimientos y actividades asistenciales.

De igual manera, la iniciativa obedece a la necesidad prioritaria de renovar la tecnología hospitalaria actualmente obsoleta e insuficiente en los servicios de urgencias, consultorio odontológico, transporte asistencial básico, dotación a unidad móvil, puesto de salud Villanueva, puesto de san salud San Carlos, puesto de salud la Plata, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad resolutiva de la institución, con el fin de garantizar una prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y seguridad en la atención médica.

Esta adquisición permitirá mejorar la capacidad de respuesta de la institución, optimizar la prestación de los servicios de salud y dar cumplimiento a los estándares de habilitación y dotación establecidos en la normatividad vigente, particularmente en lo relacionado con las condiciones de capacidad tecnológica y científica exigida para las instituciones prestadoras de salud.
Con el fin de suplir las necesidades anteriores el Instituto Departamental de Salud de Nariño suscribió Convenio Interadministrativo, con el Centro de Salud La Buena Esperanza E.S.E., cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA MEDIANTE LA ADQUISISCIÓN

DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES:
2.1. OBJETO A CONTRATAR: Por lo tanto, la E.S. E, con el objetivo de satisfacer la necesidad anteriormente planteada requiere realizar la adquisición de equipos biomédicos para el mejoramiento de la capacidad instalada en el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD LA BUENA ESPERANZA E.S.E. CONTRATO 2026000584 AOP 087 IDSN.**

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: En cumplimiento del objeto contractual el vendedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas de los equipos biomédicos a adquirir:

AGITADOR DE MAZZINI	1. Movimiento de la plataforma Orbital de entre 10 mm a 20 mm
	2. Velocidad mínimo desde 50 hasta 250 RPM
	3. Display tipo LCD o LED con registro de velocidad y tiempo
	4. Tiempo continuo y ajustablede 1 minuto entre 999 minutos (16.65 horas) a 96 horas mínimo
	5. Carga mínimo 1.9 Kg a 3.0 kg
	6. Plataforma antideslizante
	7. proteccion contra sobrecarga
	8. Peso mínimo de 3.5 Kg - 4,5 Kg
Analizador de Quimica Automatico	1. Automático
	2. Prueba de velacidad: minimo 200 pruebas constantes /hora (mono reactivo o doble reactivo)
	3. posiciones de reactivo: minimo 40
	4. Requerimiento electrico: Voltaje 110V/ 240V, 50/60Hz
	5. lector de codigo de barras
	6. Interfase: TCP/IP Interfaz de red
	7. Fuente de luz lampara de Tungsteno halógena o mejor
	8. Consumo de agua: Max 8 litros hora
	9. Volumen de reactivo 10-450ul, incrementos de 1ul
	10. control de Temperatura con rango de 10°C o mayor a 30°C
	11. con refrigeracion de reactivos

	12. control de calidad
	13. compatibilidad LIS/HIS
	11. Calibracion lineal y no lineal.
	12. Bandeja de reactivo: 80 posiciones para reactivo minimo
	13.longitud de onda: 340nm, 405nm, 505nm, 546nm, 578nm, 700nm.
	14. con lavador de cubetas interno.
ANALIZADOR DE PRUEBAS ESPECIALES	1. DISPLAY TACTIL
	2. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 100 A 250 PRUEBAS POR HORA
	3. IMPRESORA TERMICA
	4. CONECTIVIDAD
	5. CONTROL TERMICO
	6. ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS
	7. DIMENSIONES Y PESO
	8. TIPO DE TECNOLOGIA
	9. Identificacion por codigo de barras, QR y chip
	10. Muestras minimamente requeridas: Hormona estimulante de tiroides (TSH), Tiroxina libre (T4L), Antigeno especifico prostata (PSA), Microalbuminuria (MAU), Hemoglobina glicosilada (HbA1c).
Autoclave	1, Equipo automático con capacidad minima de 23 litros +/-10%.
	2. Cámara de esterilizacion e acero inoxidable.
	3. Que incluya mínimo 4 programas de esterilizacion y test Bowie&Dick
	4. Con temperaturas de trabajo entre 121°C y 134°C.
	5. Con válvula de seguridad.
	6. Que incluya bandejas
	7. Rango tiempo de esterilizacion desde 10 minutos o inferior a 60 minutos
	8. Requerimientos eléctricos: 110V(+/-10%) o 230 V / 60 Hz.
	9. Seguro de la puerta.
	10. Alarma sobrecalentamiento, error durante el ciclo.
	11. Con pantalla de Visualización.

	12. Con panel de control.
	13. Impresora
	14. Transmision de datos
	15. mínimo clase B, con bomba de vacío
Compresor Odontologico	1. Capacidad de minimo 2Hp.
	2. Contenedor min 90L
	3. Aliminetacion 220 vac.
	4.Frecuencia de trabajo 60Hz
	5. conte y arranque 50 psi-100 psi
	6. Cilindros minimo 2
	7. Libre de aceite
	8. Sistema super silencioso <0,65 db
	9. Flujo de L/min
	10. Tratamiento de aire (secador, trampa de humedad, filtracion bacteriana)
	11. Valvulas de seguridad
	12.Numero de salidas
CONCENTRADOR DE OXIGENO	1. Rango de Presion: 5-10 psi
	2. Flujo de operación: hasta 5 LPM
	3. Sistema de alarmas
	4. Medidor de flujo
	5. peso de la unidad inferio a 17 Kg
	6. Pureza del oxigeno ≥90%
	7. Nivel de ruido inferior a 50 dBA
	8. Voltaje 110 a 220 Volt
	9. horario y accesorios completos : canula, humidificador
	10. peso Max de 17Kg
	11. dimensiones minimas 57 x 33 x 23 cm
CONTADOR DE CELULAS	1. Equipo digital
	2. Conteo o totalizador desde 0 hasta 999 células

	3. Tecla de bloqueo de parámetros
	4. Ocho parametros como minimo
	5. funcion de borrado de ultimo dato
Doppler fetal	1. Pantalla OLED o LCD o TFT
	2. Rango de latidos cardíacos fetales: 60 o menor- 210 o mayor ppm.
	3. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W.
	4. Frecuencia mínima de 2 / 3MHz.
	5. Indicador nivel de batería
	6. Batería recargable
	7. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico e impermeable de 2MHz o 3 MHz.
	8. Con apagado automatico
	9. parlante integrado
	10. Autonomona de bateria
	11. Cargador y accesorios como Gel y maletin o estuche de transporte
ELECTROCARDIOGRAFO	1. Pantalla LCD o TFT de mínimo 5”
	2. Con capacidad de adquirir en forma simultánea 12 derivaciones
	3. Frecuencia de muestreo mínima de 1000 muestras (o 1kHz) por segundo. o su equivalente
	4. Bateria recargable de litio de 11,1V a 14,4V - 2000mAh a 4500mAh
	5. Filtro de AC o Filtro de CA 50/60 Hz
	6. Filtro pasa bajo: 20Hz, 35Hz, 150Hz
	7. Protección contra descargas de desfibrilador.
	8. Visualización simultánea de al menos tres derivaciones
	9. Velocidad de impresión o del registrador minimo 5, 25, 50 mm/seg
	10. Sensibilidad de al menos 5, 10 y 20 mm /mV
	11. Impresora termica incluida
	12. Impresión de mínimo 3 derivaciones
	13. Medicion e interpretacion del ECG automatica
	14. Almacenamiento interno de 40 estudios como mínimo

	15. Exportacion USB o PDF de archivos
	16. Accesorios completos, (Cable para paciente de 10 derivaciones, electrodos, clamps y papel)
	17. con carro de transporte
Equipo de órganos de pared	1.Unidad de diagnóstico de pared con 2 mangos
	2. Otoscopio de 3 volts como mínimo.
	2.1 Con iluminación halógena, xenon o led
	3. Oftalmoscopio de 3 volts como mínimo.
	3.1 Con iluminación halógena, xenon o led
	3.2 Para dioptrías dentro del rango de -20 a +20. o más
	4. Dispensador de espéculo
	5. Resistente a golpes
	6. Alimentación 110v-120V ±10%
Fonendoscopio Adulto	1.Tubo flexible en forma de ""Y", con una longitud de 70 cm como mínimo
	2. Olivas intercambiables, flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables
	3. Doble campana metálica (inoxidable, aluminio o bronce)
	4. Anillo o empaque de campana posterior
	5. Libre de látex
	6. Resistente a golpes
	7. Binaural metálico
Fonendoscopio Pediatrico	1.Tubo flexible en forma de ""Y", con una longitud de 70 cm como mínimo
	2. Olivas intercambiables, flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables
	3. Doble campana metálica (inoxidable, aluminio o bronce)
	4. Anillo o empaque de campana posterior
	5. Resistente a golpes
	6. Libre de látex
	7. Binaural metálico
HORNO DE SECADO	1. Interconstruido en acero inoxidable.
	2. Con capacidad mínima de 50L.

	3. Control digital de la temperatura con sistema de visualizacion.
	4. Rango de temperatura de 20°C o inferior a 250°C o superior.
	5. Requerimientos eléctricos Ac 110-120V/ 60Hz.
	6. Con temporizador digital.
	7. Un minimo de dos estantes y dimensiones de la camara minimas de 400x330x330
	8. tipo de puerta en acero inoxidable con ventana de visualizacion
	9. uniformidad térmica y ventilación y/o convección interna.
	10. Con proteccion por sobrecalentamiento.
Infantometro	1.Pleglable y portatil
	2. Medicion Minima de 10 a 80 cm
	3. Resolucion de 1mm
	4. Material lavable y de alta duracion
Lámpara de examen	1. Fuente de luz blanca (led)
	2. Tubo flexible tipo cuello de ganso o similar
	3. Temperatura de color dentro del rango de 3500 a 5500°k
	4. Vida útil de mínimo 40.000 horas
	5. Base móvil con ruedas y frenos.
	6. Diámetro campo de luz en un rango mínimo de 15cm y 30cm
	7. Intensidad luminosa en un rango mínimo de 20.000 a 80.000 luxes
	8. Encendido y apagado sin contacto o con contacto
Lámpara de fotocurado	1. Tipo led.
	2. Con pieza de mano inalámbrica.
	3. Longitud de onda: minimo 380 a 520 nm maximo.
	4. Intensidad lumínica de 1000 mw/cm2 como mínimo.
	5. Tiempo de polimerización iniciando como minimo 1 segundo hasta los 20 segundos o mayor.
	6. Control de encendido (botón) / encendido automático.
	7. Alimentación de 100-240v VAC 50-60 Hz.
	8. Bombillo led.

	9. Fibra óptica con cubierta protectora
	10. con cargador y cuello led
CENTRIFUGA	1. equipo digital o con panel electronico, Visualización en Display led de siete segmentos o mejor
	2. Control de velocidad con rango de 12000 rpm a 14000 rpm (+/- 500rpm)
	3. RCF (Fuerza Centrífuga Relativa) entre 8000 y 19000.
	4. Capacidad mínima para 24 capilares o mayor
	5. Temporizador electrónico hasta 99 min con incrementos mínimo de 1min
	6. Requerimiento de energía 110v – 120v 60 Hz
	7. Con rotor de disco de minimo 24 posiciones.
	8. tapa con bloqueo de seguridad
	9. dimensiones y peso
	10. apagado automatico por desbalance o por sobrecalentamiento o por exceso de velocidad
Microscopio	1. iluminacion led o bombillo halogeno con control de intencidad variable
	2. objetivos 4X, 10X, 40X, 100X
	3. estructura del equipo en aluminio
	4. revolver: permite el giro en cualquiero sentido.
	5. Voltaje de alimentación de 100 a 240V 50-60Hz
	6. tubo de observacion giratorio
	7. Diagrama de iris con filtro
	8. condensador de luz mobible abbe
	9. revolver porta objetos cuadruple como minimo
	10. platina mecanica
	11. Tipo de cabezal bionocular
	12. Inclinacion e interpupilar
	13. ajuste macro/micrométrico
	14. De uso clinico
MONITOR DE SIGNOS VITALES	1. Pantalla TFT o LCD superior a 7'

	2.Rango de temperatura corporal de 0 a 50 C
	3.Rango de medición de Presión no invasiva: Adulto 40 o menor a 260 mmHg o mayor, Pediátrico 40 o menor a 230mmHg o mayor
	4.Indicadores o alarmas y tendencias
	5. Batería recargable con duración mínima de 2 horas
	6. parámetros mínimos: ECG, SpO2, NIBP, frecuencia respiratoria y temperatura
	7.Despliegue de onda en pantalla: ECG de mínimo 3 derivaciones
	8. Saturación de oxígeno: minimo 0-100%, con resolución mínima del 1% y exactitud al menos de ±3%
	9. Accesorios para monitoreo ECG Análisis de 3 y 5 derivaciones, detección de marcapasos y análisis de arritmias.
	10. Accesorios para monitoreo SATURACIÓN DE OXIGENO SPO2 Medición de la saturación de oxígeno, con algoritmo iMAT™ para resistencia al movimiento y baja perfusión.
	11. Accesorios para monitoreo PRESION ARTERIAL NO INVASIVA Método oscilométrico, con modos de medición manual, automático y continuo.
	12. Accesorios para monitoreo DE TEMPERATURA
	13. Accesorios INCLUIDOS Neonatal, Pediátricos y adultos
	14. Con carro de transporte con ruedas y frenos.
	15. Voltaje de alimentación de 100 a 240V 50-60Hz
Nebulizador	1. Rango de Presion: 44-51psi; 0.30-0.35 Mpa
	Accesorios: • Filtros • Boquilla • copa dosificadora • Mascarilla adulto y pediátrico
	2. Flujo de operación: 5-16 LPM
	3. Tasa de nebulización: 0.25-0.30ml/min
	4. Capacidad del vaso
	5. Nivel de ruido y tipo
	6. Alimentación 110-120V ±10%
PESA PEDIATRICA	1. Pesa bebe electronica o digital de grado medico, debe anexarse certificado.
	2. Con pantalla de lectura o indicador incrustado

	3. Capacidad max de carga de 20Kg.
	4. Escala de peso graduada en kilos y libras.
	5. Función de Tara, puesta a cero, apagado automático.
	6. Alimentación con batería o adaptador para red electrica
	7. Que incluya las baterias
	8. Incluye Certificado de calibracion
PESA ADULTO	1. Báscula electronica o digital.
	2. Con pantalla de lectura o indicador incrustado
	3. Capacidad de pesaje de 200 Kg o superior.
	4. Funciones: conversión Lb/Kg y apagado automático
	5. Incluye Certificado de calibracion
	6. Funcionamiento con baterías o adaptador de voltaje.
Pulsioximetro	1. Tipo de pacientes: Adulto, pediatrico, neonatal
	2. Pantalla LCD o LED
	3. Alarmas audibles y visibles
	4. Curva pletismografia
	5 Rango spo2 de medicion de minimo 0 a 100% Precisión m ±2%
	6. Rango de medicion pulso: 30 o menor - 250 lpm o mayor
	7. Modo de operación continuo.
	8. Bateria Li-ion o NiMH (níquel-metal hidruro) y/o con bateria AA o AAA recargable
	9. Con sensores adulto y neonatal.
	10, con base de carga y estuche de transporte
ASPIRADOR DE SECRECIONES	1. Recipiente de 800 ml a 1000 ml.
	2. Filtro hidrofóbico.
	3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60Hz
	4. Ciclo de funcionamiento minimo de 30 minutos
	5. Presión de succión maxima 500 mmHg.
	6. Portátil.
	7. Nivel de ruido máximo 70 dBA.

	8. Flujo de aire entre 15 l/min y 36 l/min.
Tallimetro	1.Pleglable y portatil
	2. Medicion Minima de 15 a 200 cm
	3. Resolucion de 1mm
	4. Material lavable y de alta duracion
Tensiometro Adulto	1. Rango de medición de 0-300mmHg.
	2. Precisión de medición de +/-2mmHg a +/-3mmHg
	3. Brazalete para adulto libre de latex
	4. Pera de insuflación con válvula de liberación de aire.
	5. Tubo o manguera entorchada o en espiral de 200 cm minimo
	6. Incluye Calibracion
Tensiometro Pediatrico	1. Rango de medición de 0-300mmHg.
	2. Precisión de medición de +/-2mmHg a +/-3mmHg
	3. Brazalete para pediatrico libre de latex
	4. Pera de insuflación con válvula de liberación de aire.
	5. Tubo o manguera entorchada o en espiral de 200 cm minimo
	6. Incluye Calibracion
Unidad odontológica fija	**Sillon:** 1.Con cabecera anatómica.
	2.Asiento y espaldar con espuma inyectada,Material sin costuras, resistente al hongo y no inflamable.
	3.Con control de ascenso y descenso de la silla y el espaldar.
	4. Sillón con capacidad de 180 Kg o superior de material lavable, antihongos, impermeable y resistente.
	5.Caja de abastos compacta en fibra de vidrio, incorporada a la cubierta frontal de la unidad con orificios para conexión de cavitron, micromotor, contra-ángulo, pieza de mano.
	Escupidera: 6.Taza en porcelana o policarbonato.
	7.Rejilla colectora de sólidos removible.
	8.Portavaso integrado.
	9.Grifo, para llenado del vaso y lavado de taza.
	10.Eyector de saliva automático por agua o aire.

	11..Jeringa triple
	Lámpara: 12.Luz LED
	13. Luz blanca fría .
	14.Brazo escualizable y de extensión.
	15.Control de encendido, apagado y nivel de intensidad de la lámpara.
	Instalación: 16.Acabado de la unidad en pintura electrostática o epoxica ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes
	17.Tomas eléctricas en la base de la unidad, para permitir la conexión de otros equipos
	18.Con módulo mínimo de 3 servicios y jeringa triple, pedal para control de aire de las piezas
	19. Alimentación 110v-120V ±10% - 50/60 Hz.
Unidad odontológica portátil	1. Módulo de 3 servicios con conexiones tipo borden para pieza de mano de alta, pieza de mano de baja o micromotor, regulador de presión de agua, jeringa triple push botón con 2 puntas.
	2. Sillón portátil plegable con altura graduable en altura y reclinación (Soporta peso >= a 120 kilos, lámpara de luz fría Led.
	3. Morral con agarraderas y rodachinas para guardar el equipo tipo Roller-bag.
	4. Escupidera en acero inoxidable , bandeja para instrumental en acero inoxidable.
	5. Butaco odontólogo plegable
	6. Caja plástica resistente al impacto
	7.Compresor libre de aceite de 1 hp
	8. Con manometro indicador de presion y ajuste para pieza de mano.
	9. Lampara luz led blanca fria y sin sombras
	10 Recipiente para aguas lim[ias y recipiente para residuos contaminados.
Autoclave	1, Equipo automático con capacidad minima de 23 litros +/-10%.
	2. Cámara de esterilizacion e acero inoxidable.
	3. Que incluya mínimo 4 programas de esterilizacion y test Bowie&Dick
	4. Con temperaturas de trabajo entre 121°C y 134°C.
	5. Con válvula de seguridad.

	6. Que incluya bandejas
	7. Rango tiempo de esterilizacion desde 10 minutos o inferior a 60 minutos
	8. Requerimientos eléctricos: 110V(+/-10%) o 230 V / 60 Hz.
	9. Seguro de la puerta.
	10. Alarma sobrecalentamiento, error durante el ciclo.
	11. Con pantalla de Visualización.
	12. Con panel de control.
	13. Impresora
	14. Transmision de datos
	15. mínimo clase B, con bomba de vacío
Autoclave	1, Equipo automático con capacidad minima de 23 litros +/-10%.
	2. Cámara de esterilizacion e acero inoxidable.
	3. Que incluya mínimo 4 programas de esterilizacion y test Bowie&Dick
	4. Con temperaturas de trabajo entre 121°C y 134°C.
	5. Con válvula de seguridad.
	6. Que incluya bandejas
	7. Rango tiempo de esterilizacion desde 10 minutos o inferior a 60 minutos
	8. Requerimientos eléctricos: 110V(+/-10%) o 230 V / 60 Hz.
	9. Seguro de la puerta.
	10. Alarma sobrecalentamiento, error durante el ciclo.
	11. Con pantalla de Visualización.
	12. Con panel de control.
	13. Impresora
	14. Transmision de datos
	15. mínimo clase B, con bomba de vacío
Compresor Odontologico	1. Capacidad de minimo 2Hp.
	2. Contenedor min 40l
	3. Aliminetacion 220 vac.

	4.Frecuencia de trabajo 60Hz
	5. conte y arranque 50 psi-100 psi
	6. Cilindros minimo 2
	7. Libre de aceite
	8. Sistema super silencioso <0 65 db
	9. Flujo de L/min
	10. Tratamiento de aire (secador, trampa de humedad, filtracion bacteriana)
	11. Valvulas de seguridad
	12.Numero de salidas
Compresor Odontologico	1. Capacidad de minimo 2Hp.
	2. Contenedor min 40l
	3. Aliminetacion 220 vac.
	4.Frecuencia de trabajo 60Hz
	5. conte y arranque 50 psi-100 psi
	6. Cilindros minimo 2
	7. Libre de aceite
	8. Sistema super silencioso <0 65 db
	9. Flujo de L/min
	10. Tratamiento de aire (secador, trampa de humedad, filtracion bacteriana)
	11. Valvulas de seguridad
	12.Numero de salidas
Compresor Odontologico	1. Capacidad de minimo 2Hp.
	2. Contenedor min 40l
	3. Aliminetacion 220 vac.
	4.Frecuencia de trabajo 60Hz
	5. conte y arranque 50 psi-100 psi
	6. Cilindros minimo 2
	7. Libre de aceite
	8. Sistema super silencioso <0 65 db

	9. Flujo de L/min
	10. Tratamiento de aire (secador, trampa de humedad, filtracion bacteriana)
	11. Valvulas de seguridad
	12.Numero de salidas
Doppler fetal	1. Pantalla OLED o LCD o TFT
	2. Rango de latidos cardíacos fetales: 60 o menor- 210 o mayor ppm.
	3. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W.
	4. Frecuencia mínima de 2 / 3MHz.
	5. Indicador nivel de batería
	6. Batería recargable
	7. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico e impermeable de 2MHz o 3 MHz.
	8. Con apagado automatico
	9. parlante integrado
	10. Autonomona de bateria
	11. Cargador y accesorios como Gel y maletin o estuche de transporte
Doppler fetal	1. Pantalla OLED o LCD o TFT
	2. Rango de latidos cardíacos fetales: 60 o menor- 210 o mayor ppm.
	3. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W.
	4. Frecuencia mínima de 2 / 3MHz.
	5. Indicador nivel de batería
	6. Batería recargable
	7. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico e impermeable de 2MHz o 3 MHz.
	8. Con apagado automatico
	9. parlante integrado
	10. Autonomona de bateria
	11. Cargador y accesorios como Gel y maletin o estuche de transporte
Doppler fetal	1. Pantalla OLED o LCD o TFT

	2. Rango de latidos cardíacos fetales: 60 o menor- 210 o mayor ppm.
	3. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W.
	4. Frecuencia mínima de 2 / 3MHz.
	5. Indicador nivel de batería
	6. Batería recargable
	7. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico e impermeable de 2MHz o 3 MHz.
	8. Con apagado automatico
	9. parlante integrado
	10. Autonomona de bateria
	11. Cargador y accesorios como Gel y maletin o estuche de transporte
Equipo de órganos de pared	1.Unidad de diagnóstico de pared con 2 mangos
	2. Otoscopio de 3 volts como mínimo.
	2.1 Con iluminación halógena, xenon o led
	3. Oftalmoscopio de 3 volts como mínimo.
	3.1 Con iluminación halógena, xenon o led
	3.2 Para dioptrías dentro del rango de -20 a +20. o más
	4. Dispensador de espéculo
	5. Resistente a golpes
	6. Alimentación 110v-120V ±10%
Equipo de órganos de pared	1.Unidad de diagnóstico de pared con 2 mangos
	2. Otoscopio de 3 volts como mínimo.
	2.1 Con iluminación halógena, xenon o led
	3. Oftalmoscopio de 3 volts como mínimo.
	3.1 Con iluminación halógena, xenon o led
	3.2 Para dioptrías dentro del rango de -20 a +20. o más
	4. Dispensador de espéculo
	5. Resistente a golpes
	6. Alimentación 110v-120V ±10%

Equipo de órganos de pared	1.Unidad de diagnóstico de pared con 2 mangos
	2. Otoscopio de 3 volts como mínimo.
	2.1 Con iluminación halógena, xenon o led
	3. Oftalmoscopio de 3 volts como mínimo.
	3.1 Con iluminación halógena, xenon o led
	3.2 Para dioptrías dentro del rango de -20 a +20. o más
	4. Dispensador de espéculo
	5. Resistente a golpes
	6. Alimentación 110v-120V ±10%
Fonendoscopio Adulto	1.Tubo flexible en forma de ""Y", con una longitud de 70 cm como mínimo
	2. Olivas intercambiables, flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables
	3. Doble campana metálica (inoxidable, aluminio o bronce)
	4. Anillo o empaque de campana posterior
	5. Libre de látex
	6. Resistente a golpes
	7. Binaural metálico
Fonendoscopio Adulto	1.Tubo flexible en forma de ""Y", con una longitud de 70 cm como mínimo
	2. Olivas intercambiables, flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables
	3. Doble campana metálica (inoxidable, aluminio o bronce)
	4. Anillo o empaque de campana posterior
	5. Libre de látex
	6. Resistente a golpes
	7. Binaural metálico
Fonendoscopio Adulto	1.Tubo flexible en forma de ""Y", con una longitud de 70 cm como mínimo
	2. Olivas intercambiables, flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables
	3. Doble campana metálica (inoxidable, aluminio o bronce)
	4. Anillo o empaque de campana posterior

	5. Libre de látex
	7. Binaural metálico
Fonendoscopio Pediatrico	1.Tubo flexible en forma de ""Y", con una longitud de 70 cm como mínimo
	2. Olivas intercambiables, flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables
	3. Doble campana metálica (inoxidable, aluminio o bronce)
	4. Anillo o empaque de campana posterior
	5. Resistente a golpes
	6. Libre de látex
	7. Binaural metálico
Fonendoscopio Pediatrico	1.Tubo flexible en forma de ""Y", con una longitud de 70 cm como mínimo
	2. Olivas intercambiables, flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables
	3. Doble campana metálica (inoxidable, aluminio o bronce)
	4. Anillo o empaque de campana posterior
	5. Resistente a golpes
	6. Libre de látex
	7. Binaural metálico
Fonendoscopio Pediatrico	1.Tubo flexible en forma de ""Y", con una longitud de 70 cm como mínimo
	2. Olivas intercambiables, flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables
	3. Doble campana metálica (inoxidable, aluminio o bronce)
	4. Anillo o empaque de campana posterior
	5. Resistente a golpes
	6. Libre de látex
	7. Binaural metálico
Infantometro	1.Pleglable y portatil
	2. Medicion Minima de 10 a 80 cm
	3. Resolucion de 1mm
	4. Material lavable y de alta duracion

Infantometro	1.Pleglable y portatil
	2. Medicion Minima de 10 a 80 cm
	3. Resolucion de 1mm
	4. Material lavable y de alta duracion
Infantometro	1.Pleglable y portatil
	2. Medicion Minima de 10 a 80 cm
	3. Resolucion de 1mm
	4. Material lavable y de alta duracion
Lámpara de examen	1. Fuente de luz blanca (led)
	2. Tubo flexible tipo cuello de ganso o similar
	3. Temperatura de color dentro del rango de 3500 a 5500°k
	4. Vida útil de mínimo 40.000 horas
	5. Base móvil con ruedas y frenos.
	6. Diámetro campo de luz en un rango mínimo de 15cm y 30cm
	7. Intensidad luminosa en un rango mínimo de 20.000 a 80.000 luxes
	8. Encendido y apagado sin contacto o con contacto
Lámpara de fotocurado	1. Tipo led.
	2. Con pieza de mano inalámbrica.
	3. Longitud de onda: minimo 380 a 520 nm maximo.
	4. Intensidad lumínica de 1000 mw/cm2 como mínimo.
	5. Tiempo de polimerización iniciando como minimo 1 segundo hasta los 20 segundos o mayor.
	6. Control de encendido (botón) / encendido automático.
	7. Alimentación de 100-240v VAC 50-60 Hz.
	8. Bombillo led.
	9. Fibra óptica con cubierta protectora
	10. con cargador y cuello led
Nebulizador	1. Rango de Presion: 44-51psi; 0.30-0.35 Mpa
	Accesorios: • Filtros • Boquilla

	• copa dosificadora • Mascarilla adulto y pediátrico
	2. Flujo de operación: 5-16 LPM
	3. Tasa de nebulización: 0.25-0.30ml/min
	4. Capacidad del vaso
	5. Nivel de ruido y tipo
	6. Alimentación 110-120V ±10%
PESA PEDIATRICA	1. Pesa bebe electronica o digital de grado medico, debe anexarse certificado.
	2. Con pantalla de lectura o indicador incrustado
	3. Capacidad max de carga de 20Kg.
	4. Escala de peso graduada en kilos y libras.
	5. Función de Tara, puesta a cero, apagado automático.
	6. Alimentación con batería o adaptador para red electrica
	7. Que incluya las baterias
	8. Incluye Certificado de calibracion
PESA PEDIATRICA	1. Pesa bebe electronica o digital de grado medico, debe anexarse certificado.
	2. Con pantalla de lectura o indicador incrustado
	3. Capacidad max de carga de 20Kg.
	4. Escala de peso graduada en kilos y libras.
	5. Función de Tara, puesta a cero, apagado automático.
	6. Alimentación con batería o adaptador para red electrica
	7. Que incluya las baterias
	8. Incluye Certificado de calibracion
PESA ADULTO	1. Báscula electronica o digital.
	2. Con pantalla de lectura o indicador incrustado
	3. Capacidad de pesaje de 200 Kg o superior.
	4. Funciones: conversión Lb/Kg y apagado automático
	5. Incluye Certificado de calibracion
	6. Funcionamiento con baterías o adaptador de voltaje.

	7. resolución
PESA ADULTO	1. Báscula electronica o digital.
	2. Con pantalla de lectura o indicador incrustado
	3. Capacidad de pesaje de 200 Kg o superior.
	4. Funciones: conversión Lb/Kg y apagado automático
	5. Incluye Certificado de calibracion
	6. Funcionamiento con baterías o adaptador de voltaje.
	7. resolución
PESA ADULTO	1. Báscula electronica o digital.
	2. Con pantalla de lectura o indicador incrustado
	3. Capacidad de pesaje de 200 Kg o superior.
	4. Funciones: conversión Lb/Kg y apagado automático
	5. Incluye Certificado de calibracion
	6. Funcionamiento con baterías o adaptador de voltaje.
	7. resolución
ASPIRADOR DE SECRECIONES	1. Recipiente de 800 ml a 1000 ml.
	2. Filtro hidrofóbico.
	3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60Hz
	4. Ciclo de funcionamiento minimo de 30 minutos
	5. Presión de succión maxima 500 mmHg.
	6. Portátil.
	7. Nivel de ruido máximo 70 dBA.
	8. Flujo de aire entre 15 l/min y 36 l/min.
ASPIRADOR DE SECRECIONES	1. Recipiente de 800 ml a 1000 ml.
	2. Filtro hidrofóbico.
	3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60Hz
	4. Ciclo de funcionamiento minimo de 30 minutos
	5. Presión de succión maxima 500 mmHg.
	6. Portátil.

	7. Nivel de ruido máximo 70 dBA.
	8. Flujo de aire entre 15 l/min y 36 l/min.
ASPIRADOR DE SECRECIONES	1. Recipiente de 800 ml a 1000 ml.
	2. Filtro hidrofóbico.
	3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60Hz
	4. Ciclo de funcionamiento minimo de 30 minutos
	5. Presión de succión maxima 500 mmHg.
	6. Portátil.
	7. Nivel de ruido máximo 70 dBA.
	8. Flujo de aire entre 15 l/min y 36 l/min.
Tallimetro	1.Pleglable y portatil
	2. Medicion Minima de 15 a 200 cm
	3. Resolucion de 1mm
	4. Material lavable y de alta duracion
Tallimetro	1.Pleglable y portatil
	2. Medicion Minima de 15 a 200 cm
	3. Resolucion de 1mm
	4. Material lavable y de alta duracion
Tallimetro	1.Pleglable y portatil
	2. Medicion Minima de 15 a 200 cm
	3. Resolucion de 1mm
	4. Material lavable y de alta duracion
Tensiometro Adulto	1. Rango de medición de 0-300mmHg.
	2. Precisión de medición de +/-2mmHg a +/-3mmHg
	3. Brazalete para adulto libre de latex
	4. Pera de insuflación con válvula de liberación de aire.
	5. Tubo o manguera entorchada o en espiral de 200 cm minimo
	6. Incluye Calibracion
Tensiometro Adulto	1. Rango de medición de 0-300mmHg.

	2. Precisión de medición de +/-2mmHg a +/-3mmHg
	3. Brazalete para adulto libre de latex
	4. Pera de insuflación con válvula de liberación de aire.
	5. Tubo o manguera entorchada o en espiral de 200 cm minimo
	6. Incluye Calibracion
Tensiometro Adulto	1. Rango de medición de 0-300mmHg.
	2. Precisión de medición de +/-2mmHg a +/-3mmHg
	3. Brazalete para adulto libre de latex
	4. Pera de insuflación con válvula de liberación de aire.
	5. Tubo o manguera entorchada o en espiral de 200 cm minimo
	6. Incluye Calibracion
Tensiometro Pediatrico	1. Rango de medición de 0-300mmHg.
	2. Precisión de medición de +/-2mmHg a +/-3mmHg
	3. Brazalete para pediatrico libre de latex
	4. Pera de insuflación con válvula de liberación de aire.
	5. Tubo o manguera entorchada o en espiral de 200 cm minimo
	6. Incluye Calibracion
Tensiometro Pediatrico	1. Rango de medición de 0-300mmHg.
	2. Precisión de medición de +/-2mmHg a +/-3mmHg
	3. Brazalete para pediatrico libre de latex
	4. Pera de insuflación con válvula de liberación de aire.
	5. Tubo o manguera entorchada o en espiral de 200 cm minimo
	6. Incluye Calibracion
Tensiometro Pediatrico	1. Rango de medición de 0-300mmHg.
	2. Precisión de medición de +/-2mmHg a +/-3mmHg
	3. Brazalete para pediatrico libre de latex
	4. Pera de insuflación con válvula de liberación de aire.
	5. Tubo o manguera entorchada o en espiral de 200 cm minimo
	6. Incluye Calibracion

Unidad odontológica fija	**Sillon:** 1.Con cabecera anatómica.
	2.Asiento y espaldar con espuma inyectada,Material sin costuras, resistente al hongo y no inflamable.
	3.Con control de ascenso y descenso de la silla y el espaldar.
	4. Sillón con capacidad de 180 Kg o superior de material lavable, antihongos, impermeable y resistente.
	5.Caja de abastos compacta en fibra de vidrio, incorporada a la cubierta frontal de la unidad con orificios para conexión de cavitron, micromotor, contra-ángulo, pieza de mano.
	Escupidera: 6.Taza en porcelana o policarbonato.
	7.Rejilla colectora de sólidos removible.
	8.Portavaso integrado.
	9.Grifo, para llenado del vaso y lavado de taza.
	10.Eyector de saliva automático por agua o aire.
	11..Jeringa triple
	Lámpara: 12.Luz LED
	13. Luz blanca fría .
	14.Brazo escualizable y de extensión.
	15.Control de encendido, apagado y nivel de intensidad de la lámpara.
	Instalación: 16.Acabado de la unidad en pintura electrostática o epoxica ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes
	17.Tomas eléctricas en la base de la unidad, para permitir la conexión de otros equipos
	18.Con módulo mínimo de 3 servicios y jeringa triple, pedal para control de aire de las piezas
	19. Alimentación 110v-120V ±10% - 50/60 Hz.
Unidad odontológica fija	**Sillon:** 1.Con cabecera anatómica.
	2.Asiento y espaldar con espuma inyectada,Material sin costuras, resistente al hongo y no inflamable.
	3.Con control de ascenso y descenso de la silla y el espaldar.
	4. Sillón con capacidad de 180 Kg o superior de material lavable, antihongos, impermeable y resistente.
	5.Caja de abastos compacta en fibra de vidrio, incorporada a la cubierta frontal de la unidad con orificios para conexión de cavitron, micromotor, contra-ángulo, pieza de mano.

	Escupidera: 6.Taza en porcelana o policarbonato.
	7.Rejilla colectora de sólidos removible.
	8.Portavaso integrado.
	9.Grifo, para llenado del vaso y lavado de taza.
	10.Eyector de saliva automático por agua o aire.
	11..Jeringa triple
	Lámpara: 12.Luz LED
	13. Luz blanca fría .
	14.Brazo escualizable y de extensión.
	15.Control de encendido, apagado y nivel de intensidad de la lámpara.
	Instalación: 16.Acabado de la unidad en pintura electrostática o epoxica ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes
	17.Tomas eléctricas en la base de la unidad, para permitir la conexión de otros equipos
	18.Con módulo mínimo de 3 servicios y jeringa triple, pedal para control de aire de las piezas
	19. Alimentación 110v-120V ±10% - 50/60 Hz.
Unidad odontológica portátil	1. Módulo de 3 servicios con conexiones tipo borden para pieza de mano de alta, pieza de mano de baja o micromotor, regulador de presión de agua, jeringa triple push botón con 2 puntas.
	2. Sillón portátil plegable con altura graduable en altura y reclinación (Soporta peso >= a 120 kilos, lámpara de luz fría Led.
	3. Morral con agarraderas y rodachinas para guardar el equipo tipo Roller-bag.
	4. Escupidera en acero inoxidable , bandeja para instrumental en acero inoxidable.
	5. Butaco odontólogo plegable
	6. Caja plástica resistente al impacto
	7.Compresor libre de aceite de 1 hp
	8. Con manometro indicador de presion y ajuste para pieza de mano.
	9. Lampara luz led blanca fria y sin sombras
	10 Recipiente para aguas lim[ias y recipiente para residuos contaminados.

PESA PEDIATRICA	1. Pesa bebe electronica o digital de grado medico, debe anexarse certificado.
	2. Con pantalla de lectura o indicador incrustado
	3. Capacidad max de carga de 20Kg.
	4. Escala de peso graduada en kilos y libras.
	5. Función de Tara, puesta a cero, apagado automático.
	6. Alimentación con batería o adaptador para red electrica
	7. Que incluya las baterias
	8. Incluye Certificado de calibracion
CAMA HOSPITALARIA	1.Cama semielectrica como mínimo
	2.alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz
	3.Palanca mecánica o mando electrónico como respaldo para ajustar las posiciones.
	4.Soporte de peso mínimo 200 Kg.
	5.Dimensiones aproximadas del total de la cama(largo, ancho) máximo 2,3 m x mínimo 0.9mt respectivamente.
	6.Barandas laterales de seguridad y abatibles
	7.Con control de mano para altura y posiciones básicas: horizontal, sentado, semisentado y elevación de pies.
	8.Estructura metálica
	9. Con freno central
KIT PIEZAS DE MANO	1. Velocidad pieza de alta de 300.000 a 450.000 min-1
	2. Potencia de 30W
	3. Esterilizable
	4. Pieza de baja velocidad Máxima: 30,000 min-1 ± 10%
	5.Pieza contra angulo velocidad Máxima: 30.000 min-1
	6. Velocidad directa 1:1
	porta fresas
KIT PIEZAS DE MANO	1. Velocidad pieza de alta de 300.000 a 450.000 min-1
	2. Potencia minima de 18W
	3. Esterilizable

	4. Pieza de baja velocidad Máxima: 40,000 min-1 ± 10%
	5.Pieza contra Angulo velocidad Máxima: 40.000 min-1
	6. Velocidad directa 1:1
	porta fresas
ANALIZADOR DE ORINA	1. DISPLAY TACTIL
	2. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO
	3. IMPRESORA TERMICA
	4. CONECTIVIDAD
	5. FUENTE DE ALIMENTACION
	6. ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS
	7. DIMENSIONES Y PESO
	8. TIPO DE TECNOLOGIA DE MEDICION
	9. PARAMETROS

2.4 ESTUDIOS DEL SECTOR

Marco Legal

El Centro de Salud La Buena Esperanza E.S.E, dentro de sus funciones está las de prestar el servicio de salud, para lo cual es indispensable contar con suficientes materiales médico quirúrgicos, los cuales deben estar acordes con la Ley 9 de 1979 (Código de Sanidad) y con el Decreto 1011 de 2006, *"Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud",* cuya normas establecen unas pautas técnicas que deben cumplir las entidades que hacen parte del Sistema General de Salud para poder prestar de manera eficiente los servicios de salud.

Marco Económico

El Centro de Salud La Buena Esperanza E.S.E, ha estimado el presupuesto para cubrir los costos de la presente Contratación en la suma de QUINIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($505.303.857) MCTE, respaldados en el Certificado de Disponibilidad No. 2026002763 de 1 de noviembre de 2026.

Para este propósito la E.S.E, procedió a tener en cuenta los precios aprobados por el IDSN, los cuales se encuentran dentro del proyecto presentado ante el IDSN.

3.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y podrá discrecionalmente hacer uso de las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. Para el caso del Centro de Salud La Buena Esperanza E.S.E, se expidió el Acuerdo No 003 de 31 mayo de 2025, mediante el cual se expidió el estatuto de contratación, en cuyo artículo 35 de dicho Manual establece la modalidad de Contratación Directa que es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato, para compra de bienes y servicios, cuya cuantía no supere los seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Conforme lo establece el Estatuto de Contratación del Centro de Salud La Buena Esperanza E.S.E, se adjudicará el contrato teniendo en cuenta la cotización que no supere los seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

4.- REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Se acreditará con el cumplimiento y presentación de los siguientes requisitos y documentos:

a. Copia del Documento de Identidad de la persona natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica.

b. Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación.

c. Registro único Tributario

d. No reporta antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica

e. No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.

f. No reportar antecedentes penales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el reporte de consulta de los antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica

g. Certificación de estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales o de la no obligación al pago de los mismos.

5.- REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

Experiencia específica: deberá acreditarse experiencia en la actividad a desarrollar, para cuyo efecto se tendrá en cuenta el tiempo que registre en Cámara de Comercio o RUP sobre la

actividad de distribución de materiales para la salud, el cual no debe ser inferior a un año.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

6.1 VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato que resulte de este proceso es de QUINIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($505.303.857)

6.2 JUSTIFICACIÓN SUMARIA DEL VALOR ESTIMADO

El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el proyecto aprobado por el IDSN, donde se pudo establecer que el valor más bajo fue por QUINIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($505.303.857)

6.3 FORMA DE PAGO: El Centro de Salud La Buena Esperanza E.S.E cancelará el valor de QUINIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($505.303.857), de la siguiente manera: Un anticipo del 50% del valor del contrato correspondiente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VENTI OCHO PESOS ($252.651.928). El otro 50% del valor del contrato correspondiente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VENTI OCHO PESOS ($252.651.928), una vez el IDSN a través del supervisor haya aprobado la adquisición de los equipos biomédicos a nombre del Centro de Salud La Buena Esperanza E.S.E.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato deberá ejecutarse hasta el 20 de diciembre de 2026.

8.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para la ejecución del contrato en mención se cuenta con los recursos económicos descritos en el CDP No. 2026002763 de 1 de noviembre de 2026, por un valor de QUINIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($505.303.857) MCTE del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2026.

9.- GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, la entidad contratante solicita al vendedor la constitución de una póliza que cubra los siguientes amparos: **a) De cumplimiento del contrato:** Cubrirá al Centro de Salud La Buena Esperanza E.S.E y el Instituto Departamental de Salud de Nariño de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas en el presente contrato, así como su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, siempre y cuando sean imputables al contratista. Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato más cuatro (4) meses. **b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos**

suministrados. Cubrirá al Centro de Salud La Buena Esperanza E.S.E y el Instituto Departamental de Nariño de los perjuicios imputables al contratista, derivados de: **1)** La mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o **2)** Por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien. Su cuantía será equivalente al treinta (30) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y un año más. **c) Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Este amparo debe cubrir al Centro de Salud La Buena Esperanza E.S.E y el Instituto Departamental de Nariño de los perjuicios derivados de: (a) la no inversión del anticipo; (b) el uso indebido del anticipo; (c) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. La garantía debe ser por un monto equivalente al ciento por ciento (100%) del valor total del anticipo y por un término igual al señalado para la ejecución del contrato y seis (06) meses más.

EYLEN DAYANA ORDOÑEZ ARTURO
Gerente

Elaborado por: Jesús Unigarro- Asesor Jurídico Externo.